

La Asociación Civil **Líderes Ciudadanos en Pro la Cultura de la Legalidad** con el apoyo de **La Ventana Librería** y el deseo de fomentar conductas legales en jóvenes mexicanos, proporcionando herramientas, promoviendo valores y agrupando esfuerzos sociales para crear líderes ciudadanos que fomenten y promuevan la adopción de la Cultura de la Legalidad.

CONVOCA

A los jóvenes a promover la cultura de la legalidad por medio de la narración escrita de breves relatos testimoniales que sean ejemplo de virtudes cívicas y que inspiren a los demás jóvenes a ser mejores ciudadanos, en el cuarto concurso

HISTORIAS CIUDADANAS.

Bases de participación:

1. Podrán participar todos los estudiantes de secundaria, preparatoria y de nivel profesional de las instituciones educativas de todos los estados de la República Mexicana. De igual manera podrán participar egresados que tengan como máximo un año de haber concluido la carrera (deberán presentar la constancia correspondiente que lo corrobore).
2. La participación en el concurso es individual, no en equipo.
3. Cada participante podrá presentar como máximo tres trabajos.
4. La temática del relato escrito deberá abordar uno o varios de los siguientes valores ciudadanos:
 - Honestidad, respeto a la ley y lucha contra la corrupción.
 - Compromiso comunitario, participación ciudadana. (Responsabilidad comunitaria para cooperar con las autoridades y respetar la ley de las demás personas).
 - Tolerancia a los que piensan distinto, a los que tienen preferencias políticas, ideológicas y religiosas distintas.
 - Urbanidad, buenos modales, cortesía, trato amable, consideración hacia los demás.
 - Rechazo y condena de actos ilegales.
5. Los textos participantes deben ser relatos testimoniales. Lo que significa que su narración puede utilizar elementos del relato de ficción, pero sus temas deben tratar de acontecimientos que ocurrieron en la realidad.
6. El texto deberá ser inédito y no haberse publicado antes del lanzamiento de esta convocatoria en ninguna revista, libro ni concurso.
7. Los trabajos deberán ser escritos en el idioma español.

-
8. La extensión de los textos presentados a concurso deberá tener un máximo de 600 palabras, bajo las siguientes especificaciones técnicas:
- Tipo de letra Arial
 - Tamaño 11
 - Espacio interlineado de 1.5 cm
 - Márgenes de 2.5 o 3 cm
9. El texto deberá contener título y un pseudónimo, cuidando no utilizar el nombre propio.
10. Se deberá llenar un registro en línea a través del portal oficial de la convocatoria www.historiasciudadanas.com y subir el archivo en documento tipo PDF. Posteriormente, el participante recibirá un correo de confirmación que le solicitará una respuesta en la que adjunte una copia de una identificación oficial que acredite al participante como estudiante o un comprobante de recién egresado, según sea el caso. Además, deberá contestar una breve encuesta para completar el registro, cuyo enlace también se encontrará en el correo de confirmación. Sólo después de completar la totalidad de estos pasos quedará oficializado su registro.
11. Los participantes en esta convocatoria serán los únicos responsables de los derechos de autor del relato escrito, por lo que liberan a las organizaciones convocantes (Líderes Ciudadanos en Pro de la Cultura de la Legalidad) de cualquier reclamo derivado de este tema.
12. Se otorgarán los siguientes premios:
- Nivel universidad y recién egresados (hasta un año)
 - 7 mil pesos M.N., primer lugar
 - 5 mil pesos M.N., segundo lugar
 - 4 mil pesos M.N., tercer lugar
 - Nivel preparatoria
 - 5 mil pesos M.N., primer lugar
 - 4 mil pesos M.N., segundo lugar
 - 3 mil pesos M.N., tercer lugar
 - Nivel secundaria
 - 4 mil pesos M.N., primer lugar
 - 3 mil pesos M.N., segundo lugar
 - 2 mil pesos M.N., tercer lugar
 - Premio al más votado
 - 1 mil pesos a los 10 relatos más votados por la audiencia a través de Facebook (www.facebook.com/liderciudadano), de entre los textos finalistas seleccionados por el Jurado.
13. Se otorgarán menciones honoríficas.

14. Los 50 trabajos finalistas seleccionados por el Jurado integrarán el libro “Historias del Buen Ciudadano vol. 4”, que será difundido en distintas primarias, secundarias, preparatorias, universidades, foros culturales, empresas, gobierno, librerías y en medios virtuales.
15. Los 50 trabajos finalistas seleccionados por el Jurado estarán disponibles para su lectura gratuita en la plataforma KAMBES (www.kambes.com).
16. El jurado estará compuesto por especialistas prestigiados que puedan abordar con solvencia intelectual los siguientes criterios de evaluación:
 - A. Calidad de la escritura- redacción pulcra, buen ritmo, lenguaje rico y variado.
 - B. Fuerza comunicativa- que el texto tenga impacto, que logre inspirar a los demás.
 - C. Espíritu Cívico – que el mensaje esté claramente a favor de los valores ciudadanos y de la construcción de una mejor ciudadanía.
17. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación hasta el viernes 20 de abril a las 11:59 del 2018, por lo que será la fecha límite de recepción de los trabajos, a través de la pestaña de registro del portal www.historiasciudadanas.com.
18. La fecha en la que se anunciarán los títulos de los 50 relatos finalistas será el viernes 4 de mayo de 2018, en la página www.facebook.com/liderciudadano
19. De los 50 relatos finalistas, los 10 más votados por medio de la página de Facebook de Líderes Ciudadanos (www.facebook.com/liderciudadano) recibirán un premio de 1 mil pesos cada uno. Los 50 relatos finalistas estarán disponibles para su lectura en Facebook a partir del miércoles 16 de mayo de 2018 y su período para ser votados durará desde ese día hasta el lunes 21 de mayo de 2018.
20. Los relatos ganadores se darán a conocer el día de la ceremonia de premiación, a llevarse a cabo en junio de 2018.
21. El fallo del jurado será inapelable.
22. Cualquier caso de plagio será descalificado automáticamente. El plagio se presenta en dos situaciones: a) en una reproducción sin autorización; o bien, b) esencialmente en incorporar el contenido de una obra dentro de otra para atribuirse una creación que no es propia.
23. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador de Historias Ciudadanas.
24. Los participantes del concurso autorizan sin costo alguno para los convocantes el uso de los relatos escritos con fines de educación, enseñanza, promoción y difusión de la cultura de la legalidad, dando crédito a los autores.
25. Al registrar el trabajo quedan aceptadas las bases, términos y condiciones de esta convocatoria.
26. Informes con Paloma Sánchez de la Barquera al 83632208, correo electrónico: historiasciudadanas@gmail.com, o bien en la página de Facebook: www.facebook.com/liderciudadano